

PCR mantiene la calificación de $BB2$ al Programa de Papeles Comerciales de Corto Plazo de CCI Puesto de Bolsa, S.A. y modifica su perspectiva a “Positiva”.

Santo Domingo, República Dominicana (22 de abril de 2022): En comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió mantener la calificación de $BB2$ al Programa de Papeles Comerciales de Corto Plazo de CCI Puesto de Bolsa, S.A. y modificar su perspectiva a “Positiva” con información al 31 de marzo de 2022. La calificación se sustenta en el crecimiento y colocación de nuevos servicios financieros que le permitieron mejorar la rentabilidad, pese a la coyuntura económica en sus últimos 2 años, aumentando sus niveles de liquidez y solvencia para hacer frente a sus obligaciones. La calificación también toma en cuenta, el buen manejo de su gobierno corporativo en conjunto al buen desempeño en la gestión administrativa para el manejo de riesgo fiduciario, derivado de sus adecuados procesos éticos y metodologías de manejo de riesgo.

CCI Puesto de Bolsa, S.A., es una entidad constituida en septiembre de 2010 y autorizada el 18 de mayo de 2001, a través de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2011-14-PB, con Domicilio en República Dominicana. La compañía se encuentra regida por las leyes de la República Dominicana, por la ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Número 479-08¹. La compañía se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Productos, según el código SIVPB-019, para dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública tal y como se establece en el artículo 154 de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- *Metodología de calificación de riesgo de instituciones financieras no bancarias o compañías de servicios financieros (República Dominicana) vigente del Manual de Calificación de Riesgo con fecha 14 de febrero de 2019 y Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (República Dominicana) vigente del Manual de Calificación de Riesgo con fecha 9 de septiembre de 2016.*

Información de Contacto:

David Fuentes

Analista

M dfuentes@ratingspcr.com

Oficina Guatemala

Km. 22.5 Carretera a El Salvador

Plaza Portal del Bosque Torre I

Oficina 4E

T (502) 6635-2166

Donato Rivas

Analista Principal

M drivas@ratingspcr.com

Oficina República Dominicana

Calle Jacinto Mañón no. 25, Edificio JM

Ensanche Paraíso, Santo Domingo,

República Dominicana, Suite 301

T (809) 373-8635

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

¹ Con fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley de Mercado de Valores en la República Dominicana, de fecha 9 de febrero de 2010; la Ley Núm. 249-17, que regula el Mercado de Valores, de fecha 19 de diciembre de 2017; el reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Núm. 664-12; y otras leyes, reglamentos, normas y circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.